

Decreto N° 4884, que nombra al Lic. Antonio Tellado hijo, Vocal de la Junta Directiva del Monte de Piedad.
G. O. N° 8370, del 15 de junio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4884

VISTA la Ley que autoriza el establecimiento del Monte de Piedad N° 1490, del 26 de julio del 1947, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 51 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO:— El Licenciado Antonio Tellado hijo queda nombrado Vocal de la Junta Directiva del Monte de Piedad, en sustitución del Doctor Cristóbal Gómez Yanguela.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de junio del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 96° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4885 que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado al señor Rafael Aristóteles Castro Pérez.
G. O. N° 8375, del 29 de junio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4885.

VISTAS la Ley N° 111 de fecha 3 de noviembre del 1942 sobre Exequátur de Profesionales; y la Ley N° 4959 de fecha 19 de julio del 1958;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorgo al señor Rafael Aristóteles Castro Pérez el exequátur para que pueda ejercer la profesión de Contador Público Autorizado en todo el territorio de la República, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.